



AYUNTAMIENTO
cáceres
CONCEJALÍA DE FESTEJOS

CONCURSO DEL CARNAVAL DE CÁCERES 2020

BASES

El Ayuntamiento de Cáceres, a través de la Concejalía de Festejos, convoca el Concurso de Carnaval 2020 en la única modalidad de **DISFRACES y ANIMACIÓN DE GRUPOS**.

1.- INSCRIPCIONES.

1.1. La Inscripción para participar en el Concurso se formalizará en el Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, en la Ficha de Inscripción que se publicará junto a estas Bases en la Web del Ayuntamiento www.ayto-caceres.es, la cual deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y firmada por la persona en quien recaiga la representación del grupo participante. Además se podrán realizar vía e-mail en la dirección concejalia.festejos@ayto-caceres.es.

1.2. Solamente podrán participar en el Concurso aquellos Grupos que hayan realizado su correspondiente Inscripción y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes Bases. Para participar en el Concurso, será condición indispensable participar en el Desfile Oficial del Carnaval, asumiendo las normas que se establezcan para el mismo por parte de la Concejalía de Festejos.

1.3. El plazo de inscripción será desde el 20 de enero hasta el 4 de febrero de 2020 (ambos inclusive).

1.4. El hecho de realizar la Inscripción en el Concurso supone el conocimiento y aceptación de las BASES. Las BASES estarán publicadas en la web del Ayuntamiento de Cáceres desde el 20 de enero.

2.- JURADO y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

2. 1. El Jurado estará constituido por cinco miembros, determinados por la Concejalía de Festejos, que estimarán el número de componentes de cada Grupo y puntuarán teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración, con una puntuación de 1 a 10 en cada uno:

- a) Originalidad, vistosidad y creatividad del disfraz.
- b) Defensa del traje durante el Desfile.
- c) Confección y acabado del vestuario y maquillaje.
- d) Coreografía (coordinación y complejidad).
- e) Ritmo, sincronización, acústica y sonoridad.

2. 2. El fallo del Concurso será el resultado de la suma aritmética de cada una de las valoraciones y se hará público después de la finalización del Desfile oficial, el sábado 22 de febrero de 2020, en la Carpa del Carnaval en la Plaza Mayor de Cáceres.

2. 3. El fallo del Jurado será inapelable; las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores sumatorios.

3.- PREMIOS.

Se establecen cinco premios de la siguiente forma:

- Primer Premio: Placa, Diploma y 700 €.
- Segundo Premio: Placa, Diploma y 400 €.
- Tercer Premio: Placa, Diploma y 300 €.
- Cuarto Premio: Placa, Diploma y 200 €.
- Quinto Premio: Placa, Diploma y 100 €.

Además habrá un Premio Especial del Jurado, consistente en Placa , Diploma y 100€, para el grupo que utilice en su indumentaria, mayor número de materiales reciclados (papel, cartón, etc.).

4.- HORARIO Y CONDICIONES DEL DESFILE.

4.1. El Desfile oficial del Carnaval de Cáceres se celebrará el sábado, 22 de febrero, y empezará a las 18:30 horas. La concentración de Grupos será a partir de las 17:30 horas en la *Ronda de la Pizarra*, de donde partirá, (este horario podrá modificarse por consenso de la mayoría de los grupos participantes) concluyendo en la *Plaza Mayor* en la Carpa del Carnaval.

4. 2. El orden de salida de los Grupos participantes se llevará a cabo formando dos bloques, por una parte los que vayan acompañados de percusión y por otra los que vayan acompañados de equipos de sonido. El orden dentro de estos dos bloques se determinará a criterio de la Concejalía de Festejos, teniendo en cuenta, entre otros, el número de integrantes de cada Grupo y su propuesta escénica, con la finalidad de una correcta coordinación.

4.3. En el Desfile no se permitirán paradas no previstas que ralenticen la marcha. El Jurado evaluará a los Grupos en distintos puntos del itinerario del Desfile.

Cáceres, 17 de enero de 2020

EL ALCALDE,



Fdo: Luis Salaya Julián